



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de septiembre de 2015, núm. 8887, expte. 654/15-111, se procede a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

OUSSEYNOU NGOM	CALLE VILAFRANCA, 15 02	01/01/1973
CHAIMAE EL BAHRI	AVDA DEL CID CAMPEADOR, 76 03 C	21/01/2013
HALIMA BADA	CALLE LEALTAD, 1 02 A	21/06/1984
MIGUEL GERARDO ALONSO SANTANA	CALLE DUQUE DE FRIAS, 37 02 H	09/06/1986
MARCO ANTONIO VILLAFUERTE FLORES	CALLE VICTORIA BALFE, 8 05 B	06/12/1979
MARIA LIGIA SANCHEZ TORRES	CALLE MOLINO SALINAS, 2 03 G	12/10/1968
MARLON FRANCISCO BOLAÑOS VILLALTA	CALLE ALFONSO VIII, 81 01 IZ	20/11/1974
MARIA DEL SOCORRO CANTILLO GOMEZ	PLAZA LAVADEROS, 3 08 004	17/04/1984
SAID NAJIB	PASEO COMUNEROS DE CASTILLA, 1 11 C	22/11/1979
JILDA TCHKOIDZE	CALLE LLANA DE AFUERA, 7 03	03/01/1984
MODOU KEBE	CALLE SAN JULIAN, 24 04 IZ	15/09/1982
LUIS RAMON GOMEZ REYNOSO	CALLE SAN GIL, 2 01	29/03/1979
MAIRA ALEJANDRA JARAMILLO TORRES	CALLE SEVERO OCHOA, 51 12 C	11/08/1993
KEHATHY ELVIS BOETE	CALLE SEVERO OCHOA, 51 13 A	31/12/1988
MIRTA DELICIA VELEZ	BARDA JUAN XXIII, 16 05 003	10/01/1944

Fichero: 115.

Total bajas: 15.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo



Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 28 de septiembre de 2015.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado